



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC)

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Documento aprobado por el Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC), adoptado mediante acto administrativo como documento técnico y normativo para la Acreditación. Revisado y validado con la participación del Grupo de Expertos y reúne los criterios de las competencias periciales forenses (conocimientos, habilidades y actitudes) definidas para cada alcance a evaluar en el Proceso de Certificación de Peritos Forenses.

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
www.medicinalegal.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE	Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025
		Versión: 01
		Página 2 de 17

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

Realiza evaluación de las condiciones de salud mental, dentro de los siguientes contextos legales:

- En la capacidad de comprensión y autodeterminación.
- Para mantenimiento, levantamiento o cambio de medidas de seguridad en inimputables.
- Para personas privadas de la libertad.
- En la capacidad para declarar, negociar preacuerdos y rendir diligencias de indagación en el contexto del Sistema Penal Oral Acusatorio.
- En la evaluación sobre incapacidad de resistir en víctimas de delitos sexuales en contexto de consumo de sustancias o de enfermedad mental o neurológica.
- En un sujeto víctima de abuso en condiciones de inferioridad y otros.
- En la valoración de la prestación de servicios de salud en psiquiatría, dentro del proceso por responsabilidad médica.
- En perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros delitos.
- En daño psicofísico, con fines de indemnización, reparación o conciliación.
- En Autopsia psicológica para la determinación de manera de muerte asociada a enfermedad mental.
- En la adicción de sustancias.

NOTA: Las pericias relacionadas con Protocolo de Estambul, daño psicosocial individual y colectivo serán certificadas con EGCCPF y Esquema específicos.

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
PQ-13.01-v01 Recepción y tamizaje, planeación del abordaje del caso y cadena de custodia.	PQ-13.01.T.01 Reconoce la documentación requerida para solicitar los servicios de psiquiatría forense.	Registro de cadena de custodia (Importancia, estructura y diligenciamiento).	Recibe el caso, cumple el procedimiento de cadena de custodia (en los casos que aplique) e identifica la información relevante para planear su abordaje.	Seguimiento de instrucciones
	PQ-13.01.T.02 Identifica los tipos de pericias psiquiátricas que se pueden solicitar, sus alcances y objetivos.	Código de procedimiento civil y penal.		Atención sostenida
	PQ-13.01.T.03 Identifica los requisitos que deben cumplir los	Código de Procedimiento Penal (Ley 100 de 2000).		Flexibilidad mental Trabajo en equipo -Sinergia. -Interconsulta.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 3 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	documentos allegados al caso. PQ-13.01.T.04 Reconoce los documentos (mínimos y complementarios) para la realización de las pericias y la información que aportan, según el caso. PQ-13.01.E.01 Justifica la consulta jurídica y técnica para dar trámite a una solicitud novedosa, según el caso. PQ-13.01.E.02 Justifica la solicitud de otros documentos para ampliar o complementar la información, según el caso. PQ-13.01.T.05 Reconoce la normativa que rige las pericias psiquiátricas y sus implicaciones en el abordaje del caso. PQ-13.01.T.06 Identifica los requisitos de validez de cadena de custodia. PQ-13.01.E.03 Sustenta la aplicación del enfoque diferencial, según el caso. PQ-13.01.E.04 Sustenta la pertinencia de la solicitud en relación con el caso.	Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004). Código de Procedimiento Civil (Decretos 1400 y 2019 de 1970). Ley 23 de 1981 Código de ética médica. Protocolo evaluación básica en Psiquiatría y Psicología Forense.		Gestión de recursos -Tiempo. Capacidad de síntesis comunicativa -Síntesis. -Coherencia del discurso. Toma de decisiones (basada en capacidad de inferencia, imparcialidad y objetividad) -Capacidad de inferencia. -Imparcialidad. -Objetividad. Asertividad -Formulación de desacuerdos y recomendaciones. -Emisión de juicios. Responsabilidad (asumir roles y consecuencias) -Acción. -Percepción de sí mismo. -Conciencia de sus actos sobre los demás.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 4 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.01.E.05 Sustenta los objetivos y finalidades de la valoración pericial de acuerdo con el caso. PQ-13.01.E.06 Explica las razones por las que se puede o no dar trámite a un caso. PQ-13.01.H.01 Recibe el expediente del caso, cumple el procedimiento de cadena de custodia (en los casos que aplique), e identifica y selecciona la información relevante para planear su abordaje.			
PQ-13.02-v01 Análisis de la documentación y preparación de la entrevista	PQ-13.02.E.01 Explica las situaciones especiales que ameritan ajustes de la entrevista a realizar. PQ-13.02.T.01 Identifica la información relevante que aporta el material allegado para preparar la entrevista. PQ-13.02.E.02 Argumenta el nivel de complejidad del caso de acuerdo con el análisis de la información previa. PQ-13.02.T.02 Reconoce la relación entre la terminología jurídica de la solicitud y su aplicación en las pericias psiquiátricas.	La entrevista y el examen mental. Tipos y técnicas para realizar una entrevista. Objetivos y condiciones para la realización de la evaluación en psiquiatría forense. Situaciones especiales de la entrevista. Código de Procedimiento Penal. Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).	Realiza la revisión de la documentación para planear la entrevista y programar la cita. Toma consentimiento informado de acuerdo con las normas vigentes.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 5 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.02.T.03 Identifica la pertinencia de citar a otras personas que considere relevantes para la toma de información colateral. PQ-13.02.H.01 Realiza el análisis de la información contenida en los documentos allegados, para planear la evaluación y programar la citación.	Revisión oficio petitorio. Resumen y correlación de los hechos Recopilación de buenas prácticas.		
PQ-13.03-v01 Consentimiento informado, entrevista y examen mental	PQ-13.03.E.01 Explica la importancia del consentimiento informado y sus implicaciones legales y éticas. PQ-13.03.T.01 Reconoce el procedimiento a seguir en casos de consentimiento informado – asentimiento con NNA. PQ-13.03.T.02 Identifica la necesidad de verificar la comprensión por parte del examinado del procedimiento a realizar. PQ-13.03.T.03 Reconoce el procedimiento a seguir en casos de consentimiento informado en adultos mayores, discapacidad intelectual, sensorial, adultos no letrados y otras particularidades.	Ley 1996 de 2019. Convención de derechos de las personas en situación de discapacidad de la ONU. Tipos de modalidad procesal. Código de Procedimiento Penal. Estructura y contenido del consentimiento informado. Normatividad vigente relacionada con consentimiento informado.	Realiza la entrevista y el examen mental, siguiendo los procedimientos técnicos que le permitan llegar a un diagnóstico psiquiátrico clínico y forense, según el caso.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 6 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.03.E.02 Sustenta los límites de confidencialidad en la valoración psiquiátrica forense. PQ-13.03.E.03 Sustenta la diferencia entre el procedimiento de toma del consentimiento informado y el diligenciamiento del formato. PQ-13.03.T.04 Reconoce los objetivos y los tipos de entrevistas psiquiátricas forenses. PQ-13.03.T.05 Identifica la intención de cada una de las fases de la entrevista y las acciones a realizar en ellas. PQ-13.03.T.06 Reconoce las situaciones especiales que se pueden presentar en la entrevista y las recomendaciones para su abordaje. PQ-13.03.E.04 Argumenta el desarrollo de la entrevista forense de acuerdo con las particularidades del caso. PQ-13.03.E.05 Explica la información relevante obtenida en la entrevista que le permite confirmar su hipótesis o realizar un diagnóstico.	Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA). Tipos de entrevista.		



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 7 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	FASE INICIAL PQ-13.03.T.07 Identifica la información de la entrevista que es relevante para el diagnóstico clínico y forense. PQ-13.03.T.08 Identifica la información requerida para realizar el registro del relato de los hechos, en los casos en que aplica. PQ-13.03.E.06 Sustenta la información sobre la que debe indagar en la entrevista de acuerdo con la pericia solicitada. PQ-13.03.E.07 Explica la relevancia de la información aportada y su relación con los puntos a tratar en la entrevista. FASE INTERMEDIA PQ-13.03.T.09 Identifica los antecedentes sobre los que debe profundizar en la valoración, de acuerdo con el caso. PQ-13.03.T.10 Identifica las diferencias entre la entrevista con fines exclusivamente clínicos y la entrevista con fines forenses.			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 8 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.03.E.08 Argumenta las razones por las cuales es conveniente realizar varias sesiones o incluir otros métodos de observación de acuerdo con el caso. PQ-13.03.E.09 Sustenta cuáles son los síntomas previos y posteriores al hecho y los signos identificados en la evaluación que es necesario examinar y describir, para configurar la hipótesis del caso. FASE FINAL PQ-13.03.T.11 Identifica las preguntas que debe realizar para confirmar o descartar la hipótesis. CIERRE DE LA ENTREVISTA PQ-13.03.T.12 Reconoce la información que debe brindar al examinado al finalizar la entrevista, de acuerdo con el caso. PQ-13.03.H.01 Toma el consentimiento informado de acuerdo con las normas vigentes y ajustado al enfoque diferencial.			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 9 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.03.H.02 Realiza la entrevista de acuerdo con los procedimientos técnicos considerados para cada caso.			
PQ-13.04-v01 Evaluación psiquiátrica (pericias relacionadas en el alcance)	CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN Y AUTODETERMINACIÓN PQ-13.04.T.01 Reconoce la fundamentación psicopatológica para determinar la capacidad de comprensión y autodeterminación. PQ-13.04.E.01 Sustenta el diagnóstico psiquiátrico forense en capacidad de comprensión y autodeterminación. MANTENIMIENTO, LEVANTAMIENTO O CAMBIO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN INIMPUTABLES PQ-13.04.T.02 Reconoce la fundamentación para realizar el diagnóstico psiquiátrico clínico. PQ-13.04.T.03 Reconoce los criterios que deben considerarse al realizar el diagnóstico psiquiátrico forense sobre	Límites y alcances de las pericias psiquiátricas forenses. Marco normativo para la realización de pericias psiquiátricas forenses. Fundamentación psicopatológica de las pericias psiquiátricas forenses. Diagnóstico psiquiátrico clínico de enfermedad mental. Protocolos y guías de manejo internacionales y nacionales. Trastornos relacionados con consumo de sustancias. Código penal.	Realiza la evaluación de las condiciones de salud mental, dentro de alguno de los contextos legales relacionados en el alcance de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa vigente para cada caso.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 10 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	medidas de seguridad a inimputables. ESTADO DE SALUD MENTAL DEL PRIVADO DE LA LIBERTAD PQ-13.04.E.02 Explica en qué consiste el estado grave o enfermedad grave incompatible con reclusión formal. PQ-13.04.T.04 Reconoce los criterios que se deben tener en cuenta para el diagnóstico psiquiátrico forense de grave enfermedad. CAPACIDAD MENTAL PARA DECLARAR, NEGOCIAR PREACUERDOS Y RENDIR DILIGENCIAS DE INDAGACIÓN EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA PENAL ORAL ACUSATORIO PQ-13.04.E.03 Sustenta las medidas para superar las condiciones de salud mental que pudieran impedir a un sujeto declarar, negociar preacuerdos y rendir diligencias de indagación.			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 11 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	VALORACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PSIQUIATRÍA, DENTRO DEL PROCESO POR RESPONSABILIDAD MÉDICA PQ-13.04.T.05 Identifica los documentos que se requieren y la información relevante a analizar de acuerdo con el caso. PQ-13.04.E.04 Sustenta el análisis de los hechos acorde con los protocolos o guías de manejo institucionales, nacionales e internacionales vigentes. EVALUACIÓN SOBRE INCAPACIDAD DE RESISTIR EN VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES EN CONTEXTO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS O DE ENFERMEDAD MENTAL O NEUROLÓGICA PQ-13.04.T.06 Reconoce las circunstancias definidas en la ley como incapacidad de resistir. PQ-13.04.T.07 Reconoce las circunstancias definidas en la ley acerca de			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 12 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	“puesto en incapacidad de resistir”. PQ-13.04.T.08 Reconoce los términos en los que puede emitir la conclusión del caso. PQ-13.04.E.05 Describe el efecto de la condición médica, neurológica, de enfermedad mental o uso sustancias, en la capacidad de oponerse a una actividad sexual no consentida. CAPACIDAD MENTAL EN UN SUJETO VÍCTIMA DE ABUSO EN CONDICIONES DE INFERIORIDAD Y OTROS PQ-13.04.T.09 Identifica los documentos y la información que le permiten analizar la condición mental del individuo para el momento de los hechos. PQ-13.04.E.06 Sustenta la correlación de la información analizada para realizar un diagnóstico psiquiátrico forense (análisis y formulación forense).			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 13 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PERTURBACIÓN PSÍQUICA EN PRESUNTAS VÍCTIMAS DE LESIONES PERSONALES Y OTROS DELITOS PQ-13.04.T.10 Identifica los criterios para establecer un diagnóstico forense de perturbación psíquica. PQ-13.04.E.07 Sustenta si existe una relación de causalidad entre el evento investigado y la condición de salud mental del examinado, a fin de determinar si esta corresponde o no, a la figura forense de perturbación psíquica. DAÑO A LA SALUD O DAÑO PSÍQUICO, CON FINES DE INDEMNIZACIÓN, REPARACIÓN O CONCILIACIÓN PQ-13.04.T.11 Identifica los criterios clínicos y forenses para llegar a la conclusión de la existencia de daño psíquico o psicofísico. PQ-13.04.E.08 Justifica las medidas que puede recomendar para buscar la reparación del daño, según el caso.			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 14 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	AUTOPSIA PSICOLÓGICA PARA LA DETERMINACIÓN DE MANERA DE MUERTE ASOCIADA A ENFERMEDAD MENTAL PQ-13.04.T.12 Identifica la información relevante en los documentos y entrevistas realizadas. PQ-13.04.E.09 Explica el proceso para reconstruir la biografía del fallecido y determinar los factores de riesgo que permiten diagnosticar posibilidad o probabilidad de suicidio, como manera de muerte. ADICCIÓN A SUSTANCIAS PQ-13.04.T.13 Reconoce los criterios actualizados para el diagnóstico médico de los diversos trastornos por consumo de sustancias. PQ-13.04.T.14 Reconoce el marco normativo que regula las pericias sobre adicción de sustancias. PQ-13.04.T.15 Identifica los tipos de sustancia de abuso y los patrones de consumo.			



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 15 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.04.E.10 Sustenta la correlación clínica del relato respecto al conocimiento científico sobre los efectos que producen las diferentes sustancias en el organismo. PQ-13.04.H.01 Realiza la evaluación, siguiendo los procedimientos técnicos que permitan dar respuesta a la solicitud según el caso.			
PQ-13.05-v01 Informe pericial o dictamen.	PQ-13.05.T.01 Identifica los componentes y la estructura del informe pericial psiquiátrico de acuerdo con la normativa vigente PQ-13.05.T.02 Reconoce los requerimientos de la autoridad a los que se debe dar respuesta por medio de la realización de la valoración psiquiátrica. PQ-13.05.E.01 Explica la forma de correlacionar los hallazgos y la información aportada para sustentar los resultados (formulación forense). PARA LOS CASOS DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	Estructura y componentes del informe pericial Código de procedimiento penal. Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA).	Elabora y sustenta el informe pericial, a partir de los hallazgos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 16 de 17

TRABAJO / UNIDAD DE COMPETENCIA	TAREAS / CRITERIOS	COMPETENCIAS A DEMOSTRAR		
		CONOCIMIENTO (Saber)	HABILIDADES (Saber Hacer)	ACTITUDES (Ser)
	PQ-13.05.T.03 Identifica los aspectos que rigen el interrogatorio y el contrainterrogatorio del perito en juicio oral y sus implicaciones, de acuerdo con la normatividad vigente. PQ-13.05.H.01 Elabora y sustenta el informe pericial, a partir de los hallazgos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.			

HISTORIA DEL DOCUMENTO

		NOMBRE, CARGO O ROL	FECHA
PRELIMINAR	Elaboró:	DESDE LO TÉCNICO - Luisa Fernanda Alarcón Rivera, INMLCF - Regional Oriente. - Jorge Enrique Buitrago Cuellar, INMLCF - Regional Oriente. - Gustavo Adolfo Ballesteros Castañeda, INMLCF- Regional Suroccidente.	2018-09-19
		DESDE LO METODOLÓGICO - Maritza Mosquera Escudero, Metodóloga de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Sara Benicia Parra Torres, Metodóloga de Instrumentos de Evaluación.	
	Revisión Técnica:	Iván Perea Fernández, INMLCF – Grupo de Psiquiatría y Psicología Forense – Reg. Bogotá.	2018-09-21
	Segunda Revisión	DESDE LO TÉCNICO Luisa Fernanda Alarcón Rivera INMLCF - Regional Oriente	2020-10-05
		DESDE LO METODOLÓGICO - Manuel Alejandro Solano Díaz, Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Sara Benicia Parra Torres, Metodóloga de Instrumentos de Evaluación.	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTÁNDAR GENÉRICO DE COMPETENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERITOS EN PSIQUIATRÍA FORENSE

Código del anexo: DG-M-P-143-AX-025

Versión: 01

Página 17 de 17

		NOMBRE, CARGO O ROL	FECHA
01	Revisión y Ajuste Metodológico	- Maritza Mosquera Escudero, Metodóloga de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Manuel Alejandro Solano Díaz, Metodólogo de Estándar Genérico de Competencia para la Certificación de Peritos Forenses. - Sara Benicia Parra Torres, Metodóloga de Instrumentos de Evaluación.	2025-05-23
	Revisión y Ajuste Técnico	- Luisa Fernanda Alarcón Rivera, INMLCF - Regional Oriente. - Gustavo Adolfo Ballesteros Castañeda, INMLCF- Regional Suroccidente.	2025-06-11
	Revisión Técnica:	- Liliana Charry Lozano, INMLCF- Seccional Cauca - Ricardo Sarmiento García, INMLCF- Seccional Caldas - Esther Viviana Perea Castro, INMLCF- Seccional Bolívar	2025-09-05
	Verificación:	ORIGINAL FIRMADO Patricia Gaviria Muñoz Coordinadora Grupo Nacional de Certificación Forense	2025-09-15
	Aprobación:	ORIGINAL FIRMADO Jorge Arturo Jiménez Pájaro Director General INMLCF (E) Documento técnico adoptado mediante Resolución No. <u>000867</u> del <u>09 OCT 2025</u>.	2025-09-30
	Justificación del cambio de versión:	No aplica.	